

Recurso de Reposición Ejecutivo 2020-23

Yenny Hurtado <yevelasco@gmail.com>

Mié 21/10/2020 10:06 AM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO REPOSICION.pdf;

RADICACIÓN: 11001-40-03-036-2020-0023-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: KEITH ALEXANDER STEWART KOEGLER
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

YENI HURTADO VELASCO, apoderada de la parte ejecutada, en tiempo interpongo recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto del 16 de octubre de 2020 por medio del cual se aprobó la liquidación de costas.



FORERO & FORERO
ABOGADOS Y CIENCIA POLÍTICA

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020

Doctora

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

Juez Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

RADICACIÓN: 11001-40-03-036-2020-0023-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: KEITH ALEXANDER STEWART KOEGLER
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

YENI HURTADO VELASCO, apoderada de la parte ejecutada, en tiempo interpongo recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto del 16 de octubre de 2020 por medio del cual se aprobó la liquidación de costas en \$3.334.000 y ordena remitir el expediente a la Oficina de Ejecución, con fundamento en los siguientes argumentos:

I. DESCONOCIMIENTO DE LOS HECHOS QUE FUNDAMENTARON LA SOLICITUD DE NULIDAD Y FALTA DE DECISIÓN SOBRE LA MISMA

1. Mediante auto del 24 de julio de 2020 el Despacho manifestó que el incidente de nulidad se resolvería por escrito y en auto separado.
2. De manera sorprendente el Despacho a la fecha no resuelve el incidente de nulidad y por el contrario procede a condenar en costas a la parte ejecutada, desconociendo que los hechos que motivaron la nulidad formulada resultan de gran trascendencia y gravedad en tanto que, por la imposibilidad de asistir al Despacho por el inicio de la suspensión de términos al inicio de la emergencia sanitaria, se coartó el derecho a conocer en debida forma el auto que resolvió el recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago y más aún se coartó el derecho a presentar las excepciones correspondientes pues se privó a la ejecutada de conocer la reanudación de términos para contestar la demanda ejecutiva.
3. Cabe resaltar que el Despacho al continuar con el trámite del proceso ejecutivo, ahora condenando en costas al ejecutado por un astronómico valor y remitiendo a los jueces de ejecución, como si no se hubiese alertado al Despacho la indebida notificación del auto que resolvió el recurso de reposición contra el mandamiento de pago y que por ende impidió a la ejecutada conocer que se reanudaban los términos para presentar excepciones previas, conlleva que el Despacho no pueda conocer mediante los medios exceptivos procedentes que está adelantando un proceso ejecutivo sobre una obligación **NO VIGENTE** y que está siendo cobrada por FINANDINA S.A. ante ese Juzgado, tal como se acredita con el pantallazo del Portal de Clientes del Banco FINANDINA S.A. y el estado pagado de la obligación, así como el levantamiento de la prenda ordenado por la misma entidad financiera y que motiva la medida cautelar decretada de embargo y secuestro, lo cual no fue informado al Despacho por mala fe del ejecutante.
4. Reitero la mala fe del ejecutante pues omitió deliberadamente informar al Despacho que la motocicleta objeto del contrato de crédito de vehículo fue



perdida por culpa exclusiva de la entidad financiera, que emitió información falsa permitiendo la ejecución de una “Estafa” contra mi cliente y contra la misma entidad financiera, causando graves perjuicios materiales y morales que serán objeto de reclamación ante la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que le corresponde decidir sobre la no vigencia de la obligación cobrada por FINANDINA S.A.

5. Ruego en consecuencia proceda a revocar el auto impugnado y se resuelva el incidente de nulidad ordenando la nulidad de lo actuado a partir de la notificación del auto que resolvió el recurso de reposición contra el mandamiento de pago para efectos que la ejecutada pueda presentar las excepciones previas y de fondo procedentes, de suerte que el Despacho Judicial no consolide y peor aún agrave la situación de mi representado, que en su calidad de consumidor financiero fue liberado de toda obligación a su cargo.
6. Cabe resaltar que la tasación de costas causa perjuicios adicionales por parte del Despacho a mi representado y por ende su aprobación no puede producirse hasta que se sanee y corrija la actuación, por lo que solicito especial consideración del Despacho pues de manera permanente y con pruebas se ha informado la no vigencia de la obligación y la mala fe del demandante, máxime que los valores constitucionales imponen que los funcionarios judiciales propendan por la justicia, la igualdad, la moralidad y la eficiencia, no convirtiendo este proceso judicial en una herramienta atentatoria de los derechos fundamentales de mi representado.

II. PRUEBAS

1. Pantallazo del día 5 de noviembre de 2019 del portal “Historial de pagos” del BANCO FINANDINA S.A. en la cual se certifica que el monto por valor de \$61.772.269 correspondiente al producto 1150439352 proveniente del Banco Bancolombia se encuentra en estado **“REALIZADA”**. Así mismo, en la página de internet del BANCO FINANDINA S.A. aparecía lo siguiente:

“Estimado KEITH ALEXANDER STEWART KOEGLER no tiene pagos pendientes”

2. Oficio suscrito por el Apoderado Especial del BANCO FINANDINA, Sebastián Rodríguez Ramírez, radicado TFA-LPR-2019-094090 fechado el 6 de noviembre de 2019 dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte que señala:

“SEBASTIÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.407.470 de BELLO ANTIOQUIA, obrando en la condición de Apoderado Especial del BANCO FINANDINA S.A., antes Financiera Andina S.A. “Finandina” Compañía de Financiamiento Comercial, conforme al poder conferido mediante Escritura Pública No. 292, otorgada en la Notaría 2 del Círculo de CHIA por su Representante Legal, según consta en el certificado de



FORERO & FORERO
ABOGADOS Y CIENCIA POLÍTICA

existencia y representación legal, expedido por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, y el certificado de la Cámara de Comercio, atentamente les solicito se sirvan levantar el gravamen originado en el **CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA** que a favor de la Sociedad que represento se constituyó sobre el vehículo, de propiedad del señor (a)(es) **STEWART KOEGLER KEITH ALEXANDER**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería o Nit. No. **79939543**, respectivamente; y que tiene las siguientes características:

MARCA Y LÍNEA:	BMW R 1200 GS
MODELO:	2018
COLOR:	AZUL LUPINO METALIZADO
No. DE PLACA:	OCM21E
No. DE MOTOR:	21180474
No. SERIE/CHASIS:	WB10A5108JZ977986
SERVICIO:	PARTICULAR

El anterior vehículo queda libre de todo gravamen que se haya constituido a favor de **BANCO FINANDINA S.A. antes Financiera Andina S.A. "Finandina" Compañía de Financiamiento Comercial.**

**CUALQUIER BORRÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE
DOCUMENTO
VIGENCIA DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN
SU REEXPEDICIÓN TENDRÁ COSTO**

Cordialmente,

YENI HURTADO VELASCO
C.C. 1.014.211.831
T.P. 269.236 del C.S. de la J.



Banco Finandina



Bogotá, D.c. - Bogotá 06-11-2019

TFA-LPR-2019-094090

Señores:

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Ciudad

REF: 001150439352

Apreciados señores:

SEBASTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.407.470 de BELLO ANTIOQUIA, obrando en la condición de Apoderado Especial del **BANCO FINANDINA S.A., antes Financiera Andina S.A. "Finandina" Compañía de Financiamiento Comercial**, conforme al poder conferido mediante Escritura Pública No. 292, otorgada en la Notaria 2 del Circulo de CHIA por su Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, y el certificado de la Cámara de Comercio, atentamente les solicito se sirvan levantar el gravamen originado en el **CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA** que a favor de la Sociedad que represento se constituyó sobre el vehículo, de propiedad del señor(a)(es) **STEWART KOEGLER KEITH ALEXANDER**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería o Nit. No. 79939543, respectivamente; y que tiene las siguientes características:

MARCA Y LINEA :	BMW R 1200 GS
MODELO :	2018
COLOR :	AZUL LUPINO METALIZADO
No. DE PLACA:	OCM21E
No. DE MOTOR :	21180474
No. SERIE/CHASIS:	WB10A5108JZ977986
SERVICIO :	PARTICULAR

El anterior vehículo queda libre de todo gravamen que se haya constituido a favor de **BANCO FINANDINA S.A. antes Financiera Andina S.A. "Finandina" Compañía de Financiamiento Comercial**.

**CUALQUIER BORRON O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO
VIGENCIA DE 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION
SU REEXPEDICION TENDRA COSTO**

Cordialmente,

SEBASTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
Apoderado Especial
BANCO FINANDINA



TFA-LPR-2019-094090



www.bancofinandina.com

Dirección General: Kilómetro 17 Carretera Central del Norte - NIT: 860.051.894-6 - Colombia

Línea Fácil: 01 800 091 2886 / 2191919- e-mail: servicioalcliente@bancofinandina.com

Desde

07-08-2019

Hasta

05-11-2019

✓

BUSCAR

Por defecto podrás ver el "Historial de tus pagos realizados" de los últimos 365 días. Además, tienes la opción de seleccionar la fecha inicial o la fecha final para optimizar tu búsqueda (ésta opción esta predeterminada en intervalos de 60 días).

Para ver más información del pago, haz clic en  o en el nombre.

Mostrando

25

movimientos por página

Producto Origen	Producto Destino	Monto	Fecha	Estado
Bancolombia	1150439352	\$61,772,269.00	01-11-2019	 Realizada

23:32



transacciones.bancofinandina.com — Nav. privada

Estas en: Tablero de Control



KEITH ALEXANDER
STEWART KOEGLER

¡Comienza a acumular kms!

Pide tu tarjeta de créditos y acumula plata



PIDE TU TARJETA

▶ Mis próximos pagos



Estimado KEITH ALEXANDER STEWART KOEGLER,
no tienes pagos pendientes

▶ Mis notificaciones

Noviembre
2019



Manten tu información de contacto actualizada. Te
invitamos a actualizar tus datos [aquí](#).

**Encuentra aquí toda la información de
tus productos**

Banco Finandina - Todos los derechos reservados